



MINISTERIO DE
ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACION

SECRETARÍA DE ESTADO DE
ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE
NACIONES UNIDAS Y
DERECHOS HUMANOS

OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS

**CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE ESPAÑA
EN LA CUMBRE DE LÍDERES MUNDIALES
SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES,
CELEBRADA EN NUEVA YORK EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Inversión en igualdad de género: en relación con el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, se están desarrollando el Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información (2014-2017) y el Plan para la Promoción de Mujeres en Áreas Rurales (2015-2018). Asimismo se está desarrollando el II Plan para la igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos. Se ha elaborado el informe intermedio de seguimiento del Plan Estratégico y se está elaborando el de la evaluación final para empezar a preparar ya el nuevo Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2017-2020. Este nuevo Plan seguirá trabajando en las mismas prioridades: mayor participación de mujeres en el empleo y emprendimiento; reducción de la brecha salarial de género; una mayor presencia de mujeres en puestos de responsabilidad y mejorar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Impulso la participación y el liderazgo de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural: por lo que respecta a la iniciativa “*Más mujeres, mejores empresas*” dirigida a avanzar hacia la participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos directivos y en consejos de administración de las empresas, se ha impulsado la firma de acuerdos de colaboración, adhiriéndose el 12 de noviembre de 2015, quince nuevas empresas, elevándose a un total de 86 empresas. En octubre de 2016, también se sumaron 22 cooperativas y asociaciones de cooperativas agroalimentarias.

La lucha contra la violencia de género ha seguido siendo una prioridad nacional en la que se han seguido concentrado importantes esfuerzos desde septiembre de 2015.

MPS, Mujer, paz y seguridad: el 13 de octubre de 2015, bajo Presidencia española del Consejo de Seguridad, se adoptó en el marco del debate de alto nivel sobre mujeres, paz y seguridad, la Resolución 2242. España dedica importantes esfuerzos a esta agenda, con acciones fundamentales como la puesta en marcha el 29 de febrero de 2016 del Grupo Informal de Expertos del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad, previsto en la resolución 2242, presidido por España y Reino Unido durante el año 2016; el lanzamiento de la Red de Puntos de Contacto Nacionales sobre Mujeres, Paz y Seguridad el 23 de septiembre de 2016; así como el desarrollo



de los trabajos para la elaboración del II Plan de Acción Nacional Mujer Paz y Seguridad.

Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual: en septiembre de 2015 se aprobó el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018. El Plan propone una estrategia asentada en siete pilares: Enfoque derechos humanos; Enfoque de género; Primacía del interés superior del menor; Mejora del conocimiento de las situaciones de trata con fines de explotación sexual; Las víctimas en el centro del proceso; Persecución del delito; y Enfoque integral, cooperación y participación. Además, en diciembre de 2015 se regularon las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, en desarrollo de la Ley 4/2015, de 17 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, que establece un catálogo general de los derechos, procesales y extraprocesales, de todas las víctimas de delitos y, contempla además, una atención específica hacia las víctimas más vulnerables (víctimas de trata y víctimas menores de edad).

El 20 de diciembre de 2016 fue adoptada por consenso la Resolución 2331 (2016) del Consejo de Seguridad sobre trata de personas en conflicto y violencia sexual en conflicto. Esta Resolución representa un punto de inflexión, al ser la primera que aborda la trata en conflicto en el marco del CS y recoger medidas operativas significativas para luchar contra la misma en situaciones de conflicto y de terrorismo.

Madrid, 24-02-2017